

DEBERES DE HIJAS E HIJOS

Categoría: Justicia gobierno

Creado: Lunes, 16 Mayo 2022 15:19

Escrito por Nivenia García Tabares

Visto: 237

Con el proyecto del nuevo Código de las Familias, los hijas e hijos tienen el deber de respetar a sus madres, padres, demás descendientes y las personas que temporalmente tengan el ejercicio de la responsabilidad parental o la guarda de hecho. Deben cumplir con las decisiones de madres y padres, y participar y corresponsabilizarse en el trabajo doméstico y de cuidado en el hogar.

Las hijas e hijos mayores de edad deben prestar colaboración a sus madres, padres u otros ascendientes, cuidar de ellos, brindarles afecto, respetarlos, proporcionarles alimentos y atenderles en correspondencia con sus necesidades.

